

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 6 de octubre de 2014  
Ref: UE 5/2014/MH

### **Asunto: Adoptada la propuesta de Directiva sobre el despliegue de infraestructuras para combustibles alternativos.**

Muy Sres. nuestros:

Les informamos de que el Consejo ha adoptado formalmente la propuesta de Directiva del asunto, que entrará definitivamente en vigor a los 20 días de su publicación en el Diario Oficial de la UE, lo que se espera se produzca en los próximos días.

Los compromisos concretos acordados en relación con el uso de **gas natural licuado como combustible para el transporte marítimo** pueden resumirse en:

- Art. 2 Definiciones – punto 9: los **puntos de suministro de gas natural licuado** pueden consistir de instalaciones fijas o móviles, instalaciones *offshore*, u otros sistemas.
- Art. 3 Planes nacionales: los Estados miembros deberán desarrollar **planes nacionales** para el desarrollo del mercado en materia de combustibles alternativos en el sector del transporte y el **despliegue de la infraestructura correspondiente**. Estos planes deberán notificarse a la Comisión en un plazo de 24 meses desde la entrada en vigor de la Directiva.
- Art. 6 Suministro de gas natural: Los Estados contarán con un número **apropiado** de puntos de suministro
  - en los **puertos marítimos** para permitir a los buques navegar por la **red traseuropea principal en 2025**.
  - en los **puertos de vías navegables** de la UE, para permitir a los buques navegar por la **red traseuropea principal en 2025**.
  - los Estados miembros incluirán en sus planes nacionales los puertos marítimos y de vías navegables que contarán con puntos de suministro de GNL.

De estas fechas se deduce que la utilidad práctica de esta Directiva, para impulsar el desarrollo de infraestructuras de suministro de LNG como combustible para los buques es prácticamente nula. Coincidiendo con este punto de vista, la Comisión Europea ha realizado una Declaración respecto a los plazos para el despliegue de la infraestructura de GNL, en la que *“lamenta profundamente que el legislador no haya estado de acuerdo en la fecha del 31 de diciembre 2020 para el despliegue de la infraestructura de GNL en los puertos marítimos. Esta fecha es fundamental para ayudar al sector a cumplir con los requisitos establecidos por la Directiva 2012/33 / UE en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo”*.

Estamos a su disposición para ampliar cualquier información en relación con esta Directiva.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier  
Director General

-----<<<

**Confidencialidad:** La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

**Confidentiality:** *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

**Advertencia de seguridad:** Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

**Security warning:** *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----